



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0163**
NEUQUEN, **24 ENE 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 055-M-94 MESE y el Informe N° 012/94 de la Dirección General de Recursos Humanos, actuaciones mediante las cuales se solicita la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y varias personas dependientes de la Secretaría de Acciones Comunitarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 por Informe N° 012 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal que contemple las contrataciones solicitadas a fs. 2 por Nota N° 250/93 de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de las señoras TORRESAN JAQUELINE MIRIAM, SANO STELLA MARIS, JARA MONICA ALEJANDRA, MARIN ANDREA ISABEL y LOPEZ SILVANA, para desempeñarse en el kiosco de informes de la Dirección de Turismo;

Que a igual foja toma vista de lo actuado la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto, remitiendo las actuaciones a la Dirección General de Recursos Humanos;

Que a fs. 18 por Pase N° 299/94 MESE el señor Secretario Ejecutivo, solicita la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUEBANSE los Contrato de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta comuna y las personas que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Dirección de Turismo // ...//2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

MARIO S. BOMAR
SUBSECRETARIO
Secretaría Ejecutiva
Municipalidad de Neuquén

Res. 0064/94

...///2°

Comunitario de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, dependientes de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-) en forma mensual:

-TORRESAN, Jacqueline Miriam, D.N.I. N° 18.614.468, Clase 1967, L.P. N° 41087/9.-

-SANO, Stella Maris, D.N.I. N° 18.167.058, Clase 1967, L.P. N° 41088/9.-

-JARA, Mónica Alejandra, D.N.I. N° 23.666.844, Clase 1974, L.P. N° 41089/9.-

-MARIN, Andrea Isabel, D.N.I. N° 20.436.163, Clase 1968, L.P. N° 41090/9.-

-LOPEZ, Silvana, D.N.I. N° 21.666.626, Clase 1970, L.P. N° 41091/9.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a ----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los // ----- nombrados de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia /// en sus legajos personales; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ///// ----- Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, /// ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

MARIO S. HUMAR
SECRETARIO
Secretaría Ejecutiva
Municipalidad de Neuquén

[Handwritten signature]
Rto. 0042/94